

**LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**  
**Región de Los Lagos**  
**Convoca a Proceso de Reclutamiento y Selección**  
**para proveer el cargo de**  
**JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**  
**PROVINCIA DE PALENA**  
**Código: 10 - 1575**

**TIPO DE CONTRATO Y GRADO**

Contrata, Profesional, Grado 13° EUS

**RENTA BRUTA MENSUAL PROMEDIO ESTIMADA**

\$1.974.091.- aprox.

Detalle Renta Bruta:

	1er Año
Mes Normal	\$1.599.993.-
Mes con Bonos	\$2.722.286.-
PROMEDIO APROX:	\$1.974.091.-

**Notas sobre Renta:**

\* Renta Mes Normal: Corresponde a las rentas de los meses sin bonos, es decir: Enero, Febrero, Abril, Mayo, Julio, Agosto, Octubre y Noviembre.

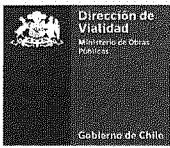
\* Renta Mes con Bonos: Corresponde a las rentas con bonos trimestrales de los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre.

\* Renta PROMEDIO APROX.: Es el promedio de Renta, es decir, la suma de la renta percibida los "Meses Normales" más la renta de los "Meses con Bonos", dividido por los doce meses del año.

\* La renta mencionada considera mes de desempeño completo e incluye bono de modernización y asignación de zona extrema, los cuales son proporcionales a los meses trabajados durante el trimestre a pago.

\* El bono de modernización o asignación de modernización, corresponde al bono por Componente Base, Desempeño Institucional y Desempeño Colectivo, pero este último no está incluido en el cálculo, ya que durante el primer año no se paga. Esta asignación por el cumplimiento de metas colectivas, se incorpora en la remuneración a partir del segundo año de desempeño y es proporcional al tiempo trabajado, es decir, a la fecha de ingreso al Servicio en el año anterior.





**BASES DE PUBLICACIÓN  
PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

**EDICIÓN 1  
VERSIÓN: 09-2013**

**SERVICIO:** DIRECCION DE VIALIDAD

**PÁGINA N°2**

\* Los bonos y asignación de zona se pagan trimestralmente (Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre).

\* Estas asignaciones corresponden a remuneraciones variables que se perciben acumuladas trimestralmente. Su monto se define anualmente según cumplimiento de metas institucionales y colectivas. El incremento colectivo se percibe en la medida que el/la funcionario/a hubiese participado, de acuerdo con lo definido reglamentariamente, en el cumplimiento de las metas asignadas a su respectivo centro de responsabilidad.

**VACANTES**

1

**LUGAR DE DESEMPEÑO**

Dirección Regional de Vialidad Los Lagos, Oficina Provincial de Palena, con residencia en Chaitén.

**PERFIL DEL CARGO**

**DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CARGO**

Coordinar, ejecutar y controlar las políticas y los procesos de Recursos Humanos para apoyar la gestión de las diversas áreas operativas y funcionales del centro de responsabilidad provincial.

**FUNCIONES Y TAREAS DEL CARGO**

- ✓ Coordinar y ejecutar los procesos de Recursos Humanos.
- ✓ Tramitar y coordinar los actos administrativos inherentes al Recurso Humano.
- ✓ Administrar los bienes y servicios del área.
- ✓ Asesorar a la jefatura funcional y provincial y a los/as clientes internos/as en la gestión relativa al área de Recursos Humanos.
- ✓ Analizar y confeccionar informes de gestión que faciliten la toma de decisiones de la Jefatura.
- ✓ Orientar y facilitar acceso a la información a los/as clientes internos/as en sus diversos requerimientos laborales.
- ✓ Controlar los procesos y actos administrativos de acuerdo a las normas vigentes y políticas del servicio.
- ✓ Fiscalizar el cumplimiento de los actos administrativos en Recursos Humanos.
- ✓ Hacer seguimiento a los diversos procedimientos administrativos.
- ✓ Analizar e implementar mejoras continuas a los procesos administrativos.
- ✓ Dirigir equipo de al menos 5 personas.

**DISPOSICION:** Oficinas de RRHH responsables del Proceso de Selección, de Nivel Central y Regionales, y sitios Web [www.mop.cl](http://www.mop.cl), [www.vialidad.cl](http://www.vialidad.cl), o <http://intranet.vialidad.cl>



### REQUISITOS GENERALES PARA INGRESO A CONTRATA

▪ **Formación y Estudios:**

- ✓ Poseer **Título Profesional** de una carrera de a lo menos **8 semestres** de duración.

*(Acorde con el DFL N° 276/2009 que modifica los requisitos específicos de ingreso y promoción de la planta de personal de la Dirección de Vialidad establecidos en el DFL N° 147/91)*

▪ **Experiencia Deseable:**

- ✓ 1 año de experiencia laboral en funciones relativas al cargo, realizada después de la obtención del título profesional, acreditada a través de un documento formal que certifique permanencia en el cargo, el documento en cuestión se especifica en ítem de más abajo: "Documentos Requeridos para Postular".

▪ **Especialidad Deseable:**

- ✓ Profesional del área de la **Administración o las Ciencias Sociales**.

▪ **Conocimientos y requisitos específicos para el cargo:**

- ✓ Conocimiento avanzado del Estatuto Administrativo.  
✓ Conocimientos de Ley de Presupuesto.  
✓ Conocimientos en Leyes de Probidad y Transparencia.  
✓ Manejo de Microsoft Office: Power Point nivel intermedio, Excel nivel avanzado, Word nivel intermedio.

▪ **Exigencias físicas para el desempeño del cargo:**

- ✓ Salud compatible con las necesidades del Servicio y del cargo.

*\*\* El tiempo de experiencia laboral requerida y/o deseable, a acreditar por medio del documento formal solicitado en estas Bases, deberá ser considerado desde el momento de la obtención de su Licencia de Ed. Media, Título Técnico y/o Profesional en adelante, según corresponda a los requisitos del DFL N° 276/2009. Es decir, sólo se considerará la experiencia, acreditada a través de documento formal, y obtenida posterior a su Título o Licencia Media según requisitos solicitados en DFL 276 para el cargo al que postula.*

### COMPETENCIAS DEL CARGO

- ✓ **Orientación al Cliente:** Ser capaz de identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes internos o externos. implica la disposición a servir a los clientes de un modo efectivo, cordial y empático.
- ✓ **Orientación a la Eficiencia:** Ser capaz de lograr los resultados esperados haciendo un uso racional de los recursos disponibles. Implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores y desperdicios.
- ✓ **Trabajo en Equipo:** Ser capaz de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo o grupo de trabajo.
- ✓ **Liderazgo:** Ser capaz de dirigir, guiar y motivar a un grupo o equipo de trabajo para el cumplimiento de un objetivo común, de acuerdo a la situación actual y al entorno en que se desenvuelve la institución, garantizando el bien común y a la eficiencia.
- ✓ **Toma de Decisiones:** Ser capaz de identificar la mejor opción considerando las variables asociadas en un momento determinado. Analizar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas existentes para luego escoger un plan de



acción.

- ✓ **Planificación y Organización:** Ser capaz de anticiparse y determinar eficazmente las metas y prioridades, estipulando las acciones, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas, realizando un seguimiento de los avances de las etapas contenidas en la planificación.
- ✓ **Perspectiva Global:** Ser capaz de entender las diferentes relaciones, implicancias y vínculos que existen entre el trabajo de cada Servicio y otras entidades internas y externas, lo que implica tener una mirada más amplia y estar informado acerca de los impactos y las diversas variables del entorno ligadas al contexto de cada servicio, además de las tendencias emergentes a nivel mundial, todo lo que influye e impacta en los resultados Organizacionales.
- ✓ **Asesoría:** Ser Facilitador del desarrollo de los conocimientos y habilidades de otras personas; proporcionar información válida, como también, dar retroalimentación y orientación oportuna para ayudarles a alcanzar los objetivos.

#### **REQUISITOS NORMATIVOS GENERALES**

Los(as) postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos generales señalados en el Artículo 12 del D.F.L. N° 29/2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, el cual señala que para ingresar a la Administración del Estado será necesario:

- a) Ser ciudadano(a);
- b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado/a por crimen o simple delito. *Con modificaciones en Ley 20.702.*

Sin perjuicio de lo anterior, los(as) postulantes no deberán estar afectos(as) a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56, ambos del DFL N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, esto es:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros/as, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.
- Tener litigios pendientes con la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos(as), adoptados(as) o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director(a), administrador(a), representante o socio(a) titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.
- Ser cónyuge, hijo(a), adoptado(a) o pariente hasta el tercer grado de



consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los(as) funcionarios(as) directivos(as) de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, hasta el nivel de Jefatura de Departamento o su equivalente, inclusive.

- Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

### DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR (Obligatorios)

Los(as) postulantes que reúnan los requisitos anteriores deberán enviar la siguiente documentación:

- Formato de **Curriculum Vitae de Postulación** (disponible en [www.vialidad.cl](http://www.vialidad.cl) y/o [www.mop.cl](http://www.mop.cl) sección referente a "Concursos y Procesos de Selección de Personal" o "Concursos de Personal" respectivamente y en Oficina de la Dirección Regional de Vialidad, especificando **código del proceso al que postula**.
- Fotocopia simple de **Título Profesional**. Una vez que el/la postulante quede seleccionado/a para su contratación se solicitará documento original.
- Fotocopia simple de Documento que **acredite tiempo de experiencia laboral** en el área y funciones asociadas al cargo. (Sólo se considerará como medio de acreditación de experiencia laboral mínima requerida para este cargo un documento formal que **especifique fecha de inicio y fecha de término de trabajos, de manera de certificar permanencia en cargo o en la Institución**, esto puede ser a través de un certificado legal (formal) emitido por el organismo público o privado donde trabajó, debidamente **firmado y timbrado** por la Jefatura Administrativa correspondiente, y donde se **señalen las funciones y tiempo de desempeño en el cargo** o Finiquito que especifique inicio y termino de trabajo o boletas de honorarios consecutivas junto con declaración de renta del tiempo solicitado como experiencia mínima requerida en estas Bases)
- Fotocopia simple de **Certificados de Capacitación**, si la hubiere, pertinentes al cargo que postula y que posteriormente puedan ser presentados en original.
- **Certificado de Antecedentes** emitido por el Servicio de Registro Civil respectivo **actualizado**. (Este Certificado es requerido en procesos para verificar inhabilidades de acuerdo a Ley N°18.834 y, en caso de proveer cargos correspondientes a los estamentos Administrativos y Auxiliares, para verificar además modificaciones de acuerdo a Ley N°20.702)

#### En caso de ser Funcionario(a) Público(a), incluir además:

- Documentación emitida por la Unidad/Depto. de Personal, o quien haga sus veces, que certifique su calidad de funcionario(a), en el que conste la fecha de ingreso, estamento, calidad jurídica y grado, con la debida especificación del cargo desempeñado en la actualidad.
- Certificado original de la Jefatura de Personal del Servicio donde se encuentra desempeñando funciones, que acredite no haber sido objeto de medida disciplinaria de censura, multa y/o suspensión en los 3 años anteriores a este Proceso.

*\* No presente documentos originales en las primeras etapas del Proceso (los que serán requeridos en etapas finales), ya que los antecedentes de postulación no serán devueltos.*



**\* RECUERDE QUE LA NO PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS AQUÍ SOLICITADOS DEJARÁ SIN EFECTO SU POSTULACIÓN.**

*\* Sus antecedentes deben ser enviados a la región a la que postula, como se indica más abajo en "Recepción de las Postulaciones".*

### **RETIRO DE ANTECEDENTES**

Las **Bases del Proceso** y el Formato de **Curriculum Vitae de Postulación** pueden ser bajados directamente de nuestros sitios Web [www.vialidad.cl](http://www.vialidad.cl) o [www.mop.cl](http://www.mop.cl) o bien, ser retirados en Oficina Provincial Palena, ubicada en calle Avenida Corcovado N° 178 de la ciudad de Chaitén; de Lunes a Jueves de 8:30 a 17:30 y Viernes de 8:30 a 16:30 hrs.

### **RECEPCIÓN DE LAS POSTULACIONES**

Sobre cerrado y rotulado "confidencial", **indicando el código del proceso**, el cual debe ser entregado o enviado por correo tradicional, dirigido a Dirección de Vialidad, Oficina Provincial Palena, ubicada en calle Avenida Corcovado N° 178 de la ciudad de Chaitén; de Lunes a Jueves de 8:30 a 17:30 y Viernes de 8:30 a 16:30 hrs.

- **No se recibirán postulaciones vía correo electrónico.**

**No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de plazo.** Serán consideradas dentro del proceso de selección aquellas postulaciones recibidas, por sobre, siempre que consignen el **timbre de la empresa de correos o timbre con fecha de recepción de la Dirección de Vialidad** en el caso de entregar antecedentes por mano.

**La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.**

Además de lo anterior, y para la debida comprensión del contenido de las postulaciones presentadas por los/as participantes, la Dirección de Vialidad se reserva el derecho de poder solicitar por escrito a éstos/as, en caso de ser necesario, durante el proceso de evaluación, aclaraciones, rectificaciones por errores de forma u omisiones; y la entrega de antecedentes, con el objeto de clarificar y precisar el correcto sentido y alcance de la postulación.

**\* LA POSTULACIÓN A UN CARGO IMPLICA LA ACEPTACIÓN DE TODAS LAS CONDICIONES OFRECIDAS POR EL MISMO, DEBIENDO RENUNCIAR A SUS CONDICIONES ACTUALES PARA PODER ASUMIR LA NUEVA POSICIÓN EN CASO DE SER SELECCIONADO/A.**

**\* Las personas que no cumplan con los requisitos específicos solicitados en estas bases quedarán fuera del proceso de selección por no ajustarse al perfil solicitado.**



## ETAPAS DEL PROCESO

1. Evaluación Curricular
2. Evaluación Técnica
3. Evaluación Psicolaboral

Las etapas del proceso de Reclutamiento y Selección son **sucesivas y excluyentes** entre ellas. **Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y las necesidades del Servicio.**

**La no presentación a cualquiera de estas etapas, una vez citado (a), lo(a) imposibilitará de seguir adelante en el proceso.**

**Nota 1:** Se requiere disponibilidad para trasladarse a la región a la que postula en alguna etapa más avanzada del Proceso, cuando se realicen entrevistas personales, por lo que su participación podría implicar al menos un viaje a la región en la que se desempeñará el cargo.

**Nota 2:** Los(as) postulantes que presenten algún tipo de discapacidad que les impida o les produzca dificultades para ser evaluados(as), deberán informarlo en su postulación, con el fin de adoptar las medidas pertinentes para garantizar de esta forma la igualdad de condiciones a todos(as) quienes postulen al cargo.

**Nota 3:** El proceso de selección es evaluado por una "Comisión de Selección", nombrado en cada Servicio, dando así las garantías de transparencia necesarias para los postulantes. Todos los procesos de selección implican entrevistas finales, y es la jefatura respectiva del cargo publicado quien tiene la atribución de tomar la decisión final, basada en todos los antecedentes del proceso.

**Nota 4:** Además, se recuerda que en caso de tratarse de un cargo que requiera condiciones especiales de salud, ya sea por sus funciones o por el lugar físico en el que se desempeñará, (como por ejemplo el "trabajo en altura"), se solicitará, como un requisito para poder ser seleccionada(o):

✓ A los(as) **Postulantes Externos(as)** al Servicio: Presentar un Examen Pre-Ocupacional, emitido por una Mutualidad que acredite la salud compatible con el cargo, esto por su propia seguridad.

✓ En el caso de los(as) **Postulantes Internos(as) a la Dirección de Vialidad:** Se verificarán los antecedentes médicos existentes en el Servicio y, en caso de ser necesario, se realizará un chequeo médico a través de la Unidad de Prevención de Riesgos de la Dirección, siempre con el objetivo de resguardar la seguridad de quien se vaya a desempeñar en el cargo concursado.



ETAPA PUNTAJE	FACTOR	DESCRIPCION FACTOR	CRITERIOS ESPERADOS DEL FACTOR	PUNTAJES	PUNTAJE MÁXIMO FACTOR	PUNTAJE MÍNIMO DE APROBACIÓN POR ETAPAS
I. Evaluación Curricular  30	Estudios y Cursos de capacitación	Estudios	Posee Título Profesional de acuerdo a la Especialidad Deseable para el cargo	15	30	15
			Posee otros Títulos no acordes al nivel de estudios o a la especialidad requerida para el cargo	5		
			No posee Título Profesional requerido en las Bases	No continúa en proceso		
		Capacitación	Posee capacitación específica relacionada al cargo (3 o más cursos)	10		
			Posee capacitación específica relacionada al cargo (1 - 2 cursos)	5		
			No posee capacitación específica relacionada al cargo	0		
Experiencia Laboral	Experiencia requerida	Posee experiencia laboral deseable de 1 año	5			
		No posee experiencia laboral acreditada	0			
II. Evaluación Técnica  40	Evaluación de conocimientos técnicos para el desempeño del cargo	Evaluación escrita	Nota o puntaje máximo en evaluación escrita	40	40	30
			Nota o puntaje aprobatorio en evaluación escrita	30		
			Nota o puntaje reprobatorio en prueba escrita	No continúa en proceso		
III. Evaluación Psicolaboral  30	Perfil Psicolaboral	Evaluación según competencias y/o Test Psicolaboral	Evaluación define al (la) postulante como sugerido(a) para el cargo	30	30	15
			Evaluación define al (la) postulante como sugerido(a) con observaciones para el cargo	15		
			Evaluación define al (la) postulante como no sugerido(a) para el cargo	No continúa en proceso		

### CALENDARIZACIÓN DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- ✓ **Período de Postulación:** Del 13 al 26 de marzo de 2018.
- ✓ **Período de Evaluación y Selección:** Del 27 de marzo al 4 de mayo de 2018.
- ✓ **Fecha aproximada del cierre del Proceso:** Al 9 de mayo de 2018 aprox.

**Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la planilla adjunta, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.**

Los eventuales cambios deberán ser informados en la página web de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas ([www.vialidad.cl](http://www.vialidad.cl)) y/o al correo electrónico informado por los(as) postulantes.

Asimismo la Autoridad competente tendrá la facultad para declarar "Desierto" este Proceso por falta de postulantes idóneos para el cargo, como también declararlo "Nulo" o "Sin efecto" por razones de fuerza mayor.





### **PUNTAJE DE POSTULANTE IDONEO/A**

*El puntaje final de los/as postulantes corresponderá a la suma del puntaje obtenido en cada factor de selección.*

*Para ser considerado/a postulante idóneo/a, el/la candidata/a deberá alcanzar al menos el puntaje mínimo de aprobación **de cada una de las etapas**, hasta alcanzar el puntaje mínimo total para pasar por todas las etapas del proceso. El/la postulante que no reúna los puntajes anteriormente descritos en alguna de las etapas, será excluido/a del Proceso de Selección.*

*Como resultado del Proceso de Selección, la Comisión de Selección propondrá cuando corresponda a/la Directora/a, Jefatura de Servicio o Jefatura designada para estos efectos, los nombres de los/as candidatos/as que hubiesen obtenido los mejores puntajes. En el evento que no haya un número suficiente de candidatos/as para conformar esta terna, el Proceso de Selección podrá ser declarado desierto.*

*La provisión de los cargos se efectuará sólo considerando el mérito y la idoneidad de los/as postulantes. Sin perjuicio de lo anterior, el/la Directora/a, Jefatura Superior de Servicio o Jefatura designada para estos efectos, tiene las atribuciones para tomar la decisión final basada en todos los antecedentes del proceso, de entre todos/as los/as postulantes idóneos/as que hayan pasado todas las etapas y hayan llegado al final del mismo; además se reserva el derecho de dejar sin efecto el presente Proceso de Selección por factores que estime conveniente.*

### **ENTREGA DE RESULTADOS**

El Director Nacional de la Dirección de Vialidad del MOP y/o Jefe de Servicio o Jefatura designada para estos efectos, a través del Área competente encargada del proceso, comunicará a los(as) postulantes los resultados parciales y final, según corresponda, a través del correo electrónico registrado por los(as) postulantes en su postulación.

Los(as) postulantes que fundadamente observen reparos al proceso, podrán hacer sus consultas y reclamos al Área encargada del Proceso, dentro de un plazo no superior a **3 días hábiles** después de finalizado éste.

No obstante lo anterior, tendrán también derecho a hacer uso de lo dispuesto en el Artículo 160° del DFL 29 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.834 Estatuto Administrativo.

\*\* La retroalimentación de cualquier evaluación realizada durante el proceso de selección, se llevará a cabo en forma personal, y cuando sea necesario, en presencia del área experta del cargo publicado.



**INFORMACIÓN DE CONTACTO**

<b>RESPONSABLE DEL PROCESO</b>	SANDRA ALARCON GONZALEZ Jefatura Unidad de RRHH (s) y Administración, Dirección de Vialidad, Región de Los Lagos.
<b>CORREO ELECTRONICO PARA HACER CONSULTAS</b>	<a href="mailto:sandra.alarcon@mop.gov.cl">sandra.alarcon@mop.gov.cl</a>
<b>SITIOS WEB</b>	<a href="http://www.vialidad.cl">www.vialidad.cl</a> <a href="http://www.mop.cl">www.mop.cl</a>
<b>TELEFONO</b>	65 238 20 82
<b>DIRECCIÓN</b>	O'Higgins N° 451, Piso 4, Puerto Montt

**AUTORIZACIÓN DE LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

<b>AUTORIZADO POR</b>	Sandra Alarcón González
<b>CARGO</b>	Jefatura Unidad de RRHH (s) y Administración Dirección de Vialidad, Región de Los Lagos
<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	12 de marzo de 2018
<b>N° DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN</b>	N° 1847/2018
<b>FIRMA RESPONSABLE</b>	 SANDRA ALARCON GONZALEZ Ingeniera Ejecución Jefa Área Control de Bienes y Servicios (S) VIALIDAD REGION DE LOS LAGOS

